



2011 Año Internacional de la Química

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 24 OCT 2011

VISTO:

El EXP-USL: 9362/11: **ÁREA DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **TEMPORARIO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. N° 10/02 y Ord. N° 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello, en su sesión del día 28 de setiembre de 2011, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **TEMPORARIO** con destino al **ÁREA DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES** del Departamento de Informática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 17/10-CD. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas de la materia **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LENGUAJES.**

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejército de los Andes 950, San Luis, a partir del 26 de octubre de 2011 y hasta el 01 de noviembre de 2011.-

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dr. Marcelo ERRECALDE **SUPLENTE:** MCs. Patricia ROGGERO
Dra. Fabiana PICCOLI MCs. Roberto GUERRERO
Dra. Leticia CAGNINA Lic. Javier APOLLONI

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 117-11 - I

MEB

Dra. ANDREA F. VALLONE
SECRETARIA GENERAL
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. MARCELO L. ERRECALDE
Sub-Director Depto. de Informática
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.